



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Abril 17, 2019

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 039-2019-VRI. Callao, Abril 17, 2019. **LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 21 de enero de 2019 mediante el cual el profesor **DR. CESÁR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el Informe Final de Investigación **"MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CASO PARQUE EOLICO SAN JUAN Y SU CONEXIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO INTERCONECTADO NACIONAL (SEIN)"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°1045-2017-R del 30 de noviembre de 2017, fue aprobada el Proyecto de Investigación de el profesor **DR. CESÁR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO** titulado **"MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CASO PARQUE EOLICO SAN JUAN Y SU CONEXIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO INTERCONECTADO NACIONAL (SEIN)"** con cronograma de ejecución (12 meses) Del 01 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018.

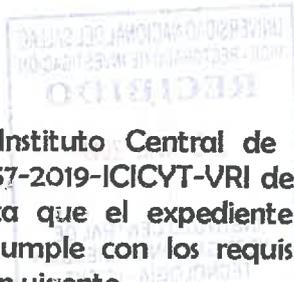
Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Oficio N° 0115-2019-DFIEE del 18 de febrero de 2019, remite el expediente del Informe Final de investigación **"MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CASO PARQUE EOLICO SAN JUAN Y SU CONEXIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO INTERCONECTADO NACIONAL (SEIN)"** desarrollado por el profesor **DR. CESÁR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 0014-2019-CDUIFIEE del 08 de febrero de 2019, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica N° 149-2019-CFFIEE del 15 de febrero de 2019, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de el profesor responsable **DR. CESÁR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 057-2019-ICICYT-VRI del 10 de abril de 2019, recepcionado el 16 de abril del 2019, indica que el expediente de el profesor **Dr. CESÁR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **"MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CASO PARQUE EOLICO SAN JUAN Y SU CONEXIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO INTERCONECTADO NACIONAL (SEIN)"** presentado por el profesor **Dr. CESÁR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIEE, UIFIEE, DICA
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.